

Documento Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación



3621

**IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE APOYO A LAS MICRO,
PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Departamento Nacional de Planeación: DDE – DIFP

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2009

Resumen

Los proyectos de inversión: Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fomipyme), Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales Públicas y Privadas de Apoyo a las Mipymes de Colombia, y Asistencia Técnica al Comercio en Colombia; están orientados a proporcionar a las Mipymes herramientas que les permitan mejorar sus condiciones productivas, de competitividad y de acceso a mercados.

Clasificación: CO41

Palabras claves: Mipymes, Fomipyme, Comercio, Productividad, Competitividad.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS | 5 |
| Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas..... | 5 |
| Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales y Públicas de Apoyo a las Mipymes de Colombia..... | 7 |
| Proyecto Asistencia Técnica al Comercio Exterior en Colombia. | 9 |
| III. FINANCIACIÓN | 11 |
| IV. RECOMENDACIONES | 15 |

I. INTRODUCCIÓN

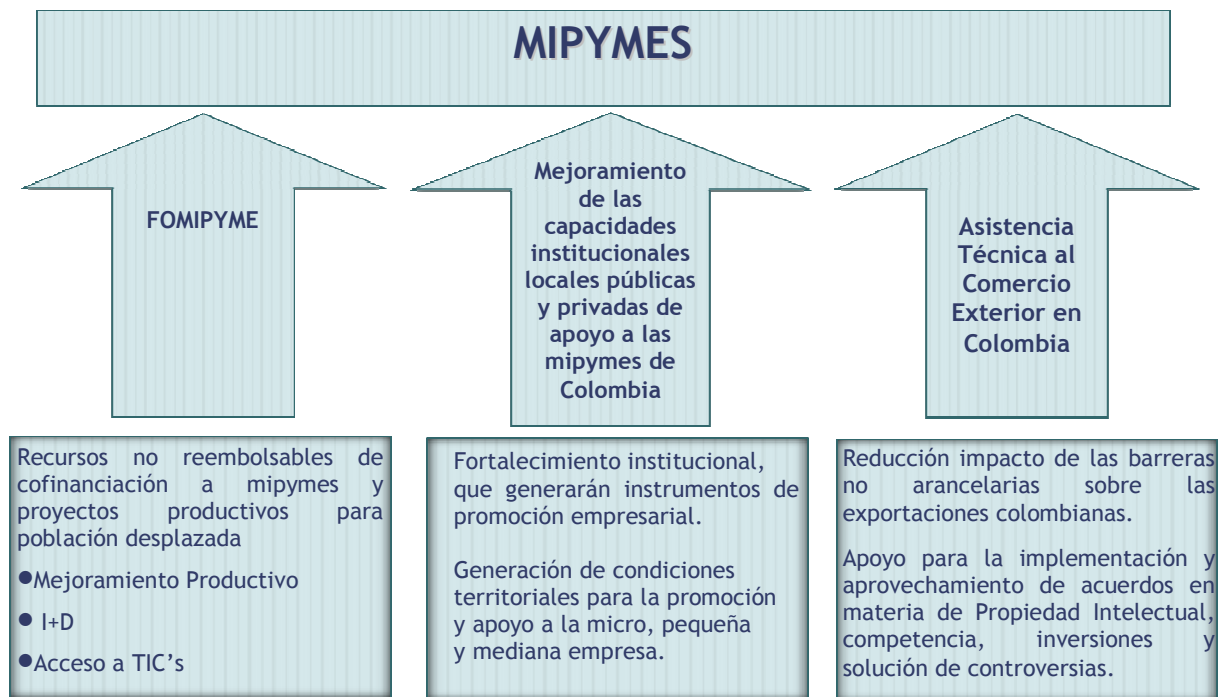
Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social la declaración de importancia estratégica de los proyectos de inversión: Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -Fomipyme (Mipymes y Población Desplazada), el Proyecto para el Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales Públicas y Privadas de Apoyo a las Mipymes de Colombia, y el Proyecto de Asistencia Técnica al Comercio en Colombia; todos ejecutados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT) en el marco de la política del Gobierno Nacional de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes).

El Plan Estratégico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en particular en los componentes denominados Transformación Productiva e Internacionalización de la Economía, le ha dado una prioridad destacada a los programas de apoyo a las Mipymes buscando lograr resultados positivos en temas como: mayor oferta de recursos para suplir requerimientos financieros de las Mipymes; facilitación de la modernización y adecuación de transferencia tecnológica y expansión de los procesos productivos; fomento del desarrollo del mercado de servicios no financieros; promoción del uso de TICs y fomento del emprendimiento y articulación productiva, entre otros.

Los proyectos de inversión revisten de importancia estratégica para el país ya que están orientados a elevar la productividad y la competitividad de las Mipymes a través de convocatorias de alcance nacional y otras de carácter regional, estas últimas con la participación de los entes territoriales a través de convenios para incrementar los recursos de cofinanciación disponibles.

Fomipyme se financia con recursos de la Nación y los otros dos proyectos principalmente con recursos no reembolsables de cooperación internacional de la Unión Europea. En ambos casos se requiere irrigar los recursos a nivel nacional y local para garantizar el cumplimiento general de los objetivos de los proyectos, esto es, proporcionar a las Mipymes las herramientas

que le permitan permanecer en los mercados nacionales e internacionales o abrir nuevos mercados, mediante una mejora continua de sus procesos productivos y de comercialización. Dado que los tres proyectos cuentan con un modelo operativo y lineamientos de intervención de mediano y largo plazo, se requiere, además, prolongar los recursos durante las próximas vigencias de forma que se garantice su sostenibilidad.



II. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

El Fomipyme se ha convertido desde su creación mediante la Ley 590 de 2000, en uno de los principales instrumentos del Gobierno Nacional para el fomento, promoción y desarrollo integral de las Mipymes a través de la financiación de carácter no reembolsable de proyectos, programas y actividades enfocadas al mejoramiento productivo, innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, promoción al acceso y uso de TICS, logística empresarial, mercadeo y comercialización y la promoción y fortalecimiento de la asociatividad y de redes empresariales.

En este sentido, se posiciona como uno de los instrumentos que apoyan la Política Nacional de Transformación Productiva en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

El Fondo presenta los siguientes niveles de atención:

- Las microempresas que tienen un menor desarrollo en su proceso productivo y de gestión empresarial, donde la intervención se realiza generalmente a través de entidades con amplia experiencia en la ejecución de proyectos de desarrollo empresarial, lo que ha permitido el fortalecimiento de la capacidad institucional y fomento del mercado de servicios no financieros de desarrollo empresarial a nivel regional y nacional.
- Las Mipymes que presentan un mayor desarrollo en su proceso productivo donde el fondo otorga financiación no reembolsable en forma directa al empresario, para el desarrollo de proyecto que atiendan las necesidades identificadas.
- Población desplazada y en condiciones de vulnerabilidad a la que se atiende mediante la cofinanciación de proyectos productivos que permitan la generación de ingresos sostenibles para la atención de sus necesidades.

Las líneas estratégicas que ha definido el Fomipyme para atender a los empresarios colombianos cubren las siguientes áreas:

- Realización de diferentes programas que comprenden desde la promoción de la formalización a través de la transferencia de metodologías exitosas en las regiones, procesos de normalización acorde con las necesidades de las Mipymes y programas pilotos que permitirán una alianza entre Universidad – Empresa promovidas por el Estado.
- Se ha propendido por la regionalización del Fondo a través de herramientas como los convenios regionales que han permitido el apalancamiento de los recursos a nivel territorial y financiación de proyectos productivos en algunas regiones cuya participación a nivel de otros instrumentos es muy baja.
- Desarrollo del programa piloto de enfoque demanda que promueve la transferencia del proceso institucional a la región de tal forma que sean más participes del proceso de selección de los proyectos a cofinanciar, estableciendo una relación directa con el Plan

Regional de Competitividad y además promueve el desarrollo del mercado de servicios no financieros de desarrollo empresarial.

- Apoyo al desarrollo de la política nacional de emprendimiento a través del componente de financiación, específicamente en lo que se refiere al diseño y estructuración de un programa para promover la conformación de fondos de Capital Semilla de acuerdo con lo establecido en los lineamientos generales del Fondo.
- Apoyo al desarrollo de la Política Nacional de Competitividad a través de la atención de proyectos que se enfoquen a disminuir las siguientes problemáticas: altos niveles de informalidad empresarial, poca sofisticación y baja agregación de valor en los procesos productivos, bajos niveles de innovación, transferencia e incorporación de conocimiento al sector productivo.

En este sentido se considera al Fondo como un instrumento estratégico para el fortalecimiento de las Mipymes colombianas que permite el mejoramiento de las condiciones productivas, comerciales y de gestión a las empresas y a través del desarrollo de las políticas generales del estado en diferentes contextos socioeconómicos.

Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales y Públicas de Apoyo a las Mipymes de Colombia

El Proyecto de inversión Mejoramiento de las Capacidades Institucionales de Apoyo a las Mipymes se enfoca en el fortalecimiento institucional y en la generación de condiciones territoriales para la promoción y apoyo a las Mipymes. Para el fortalecimiento institucional el proyecto realizará una intervención de cobertura nacional, cuyo principal objetivo es fortalecer actores públicos y privados involucrados en la gestión de instrumentos de promoción empresarial y que hacen parte del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes.

Este fortalecimiento se hará mediante el diseño y puesta en marcha de una herramienta que permita promover la interacción, articulación y flujo de información entre las entidades que integran al Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, así como la implementación de un intenso programa de capacitación y fortalecimiento de las instancias públicas y privadas.

La generación de condiciones territoriales se hará inicialmente con una intervención piloto en seis áreas geográficas específicas (Bolívar (Montes de María), Boyacá (Valle de Tenza), Cesar (Ciénaga Zapatosa), Valle del Cauca (Zona Norte), Santander (Hoya del Río Suárez) y Meta (Alto río Ariari)). Esta intervención favorecerá la descentralización del desarrollo empresarial incitando a los actores económicos locales en conjunto a identificar y trabajar sobre el potencial de desarrollo del territorio teniendo en cuenta sus particularidades en una perspectiva de largo plazo.

Para este efecto, el proyecto aplicará los aspectos metodológicos incluidos en el enfoque “Leader”, que ha demostrado su efectividad en zonas rurales y semi rurales europeas por más de 15 años y que ahora se empieza a desarrollar en América Latina. Con la implementación de este enfoque, las estrategias de desarrollo se orientarán al nivel local con la participación directa de actores de las zonas, buscando así preparar tanto iniciativas locales de producción como a los territorios sub-departamentales en general y de esta manera acceder a los mercados regionales y nacionales, incorporándose a cadenas de valor y beneficiándose de oportunidades territoriales.

Así mismo, mediante una convocatoria de apoyo a iniciativas productivas por un valor de € 2,8 millones de euros, se cofinanciarán proyectos piloto en las seis regiones, que tienen por objeto:

- Fortalecer procesos socio-económicos de las comunidades urbanas y rurales de las zonas de intervención con enfoque de encadenamientos productivos, integrando aquellas de relevancia tradicional en el territorio, en donde se presente un eslabón de transformación (agroindustria/manufactura) y/o la prestación de servicios turísticos.
- Apoyar iniciativas productivas y empresariales que generan bienes o servicios que incorporen buenas prácticas ambientales y/o la adopción de las herramientas necesarias para el acceso a mercados que valoran los productos amigables con el medio ambiente.
- Fortalecer y/o consolidar instancias que promuevan y gerencien el desarrollo económico local y regional.

Adicionalmente, se implementará una estrategia de marketing territorial en las zonas seleccionadas que tiene como propósito diseñar acciones para la promoción productiva y posicionar el potencial en términos económicos, sociales, medioambientales y políticos del territorio.

Con la consolidación de apuestas metodológicas orientadas a incrementar la competitividad territorial y empresarial el proyecto busca no sólo promover el desarrollo económico local para avanzar en la construcción del crecimiento económico con equidad, empleo digno de la población y sostenibilidad para el país, sino también que los actores de las regiones logren desarrollar capacidades productivas eficientes y competitivas, reflejadas en el crecimiento regional y riqueza susceptible de ser distribuida en la región mediante la generación de polos de más y mejor empleo.

Proyecto Asistencia Técnica al Comercio en Colombia

El país se encuentra adelantando esfuerzos para negociar, implementar y aprovechar acuerdos comerciales y de inversión, con el objetivo de diversificar mercados y promover las exportaciones de valor agregado. Dentro de este esfuerzo se han adelantado negociaciones de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, Chile, Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), países AELC (Asociación Europea de Libre Comercio que incluye a Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Canadá, y en la actualidad se está finalizando la negociación de un acuerdo comercial con la Unión Europea. La negociación de estos acuerdos por si solo no garantiza el ingreso de las mercancías colombianas al mercado objetivo. El acceso real se dará cuando el aparato productivo nacional esté en capacidad de cumplir con las exigencias técnicas de los mercados de destino.

Para el cumplimiento de estos requisitos, los mismos acuerdos comerciales resaltan la importancia de la cooperación técnica entre los países para facilitar la implementación de los tratados comerciales, el intercambio de información y conocimiento entre las entidades técnicas, y el reconocimiento de las autoridades sanitarias y técnicas de los países. El Proyecto Asistencia Técnica al Comercio es una manifestación concreta de este compromiso por parte de la Unión

Europea para allanar el camino hacia un futuro acuerdo comercial ya que permitirá entrenar y actualizar a las entidades técnicas del país y al sector privado en los procedimientos exigidos por los mercados objetivos.

El proyecto está estructurado para el cumplimiento de dos resultados principales. El primer resultado busca reducir el impacto de las barreras arancelarias sobre las exportaciones colombianas; el segundo resultado busca mejorar la capacidad institucional y las herramientas, en términos de recursos legales, técnicos y humanos para la aplicación de las normas nacionales y supranacionales existentes en materia de inversión extranjera, propiedad intelectual, protección de la competencia y mecanismos de solución de controversias.

El primer resultado busca, a través de actividades de asistencia técnica, mejorar la capacidad institucional que apoya al sector productivo y en particular a las Mipymes, en el cumplimiento de los requisitos técnicos para exportar. En esta medida, se ha identificado cuatro áreas claves en las cuales se implementarán acciones:

- Se complementarán las acciones en análisis de riesgo diseñadas por el Gobierno de Colombia para el cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias con el fin de mejorar el estatus sanitario de la producción agroalimentaria de exportación del país.
- Se fortalecerá la capacidad analítica y metrológica a nivel nacional, con el objetivo de buscar reconocimiento internacional de las pruebas y mediciones que se realizan en el país, lo que redundará en menores costos para las empresas exportadoras.
- Se definirán e implementarán medidas para entrenar a las instituciones técnicas nacionales y al sector empresarial en el cumplimiento de requisitos técnicos al comercio tales como etiquetado, envasado, sellos y otros procedimientos exigidos por los mercados internacionales; fortaleciendo el subsistema nacional de la calidad.
- Se implementarán medidas para mejorar la responsabilidad social organizacional por parte de las empresas, con el objetivo de evitar los estándares ambientales y laborales puedan convertirse en una barrera técnica para el comercio.

El segundo resultado busca igualmente, a través de actividades de asistencia técnica mejorar la capacidad institucional pública y privada para implementar y aprovechar la creciente integración internacional que permitirá el acceso de más productos colombianos al exterior y fortalecer la competitividad a través de la innovación productiva y la atracción de la inversión. El objetivo es contar con un número adecuado de profesionales capacitados para responder de forma dinámica a la evolución práctica en materia de inversión, propiedad intelectual y competencia, así como a los mecanismos de solución de controversias en estas y otras áreas, que se traducirá en un fortalecimiento de las capacidades de los servicios que presta el sistema de comercio exterior al sector empresarial, especialmente a las Mipymes. Se trabajará en forma prioritaria en dos áreas claves:

- Se realizarán ejercicios de formación de profesionales en el área de comercio exterior y desarrollo empresarial en materia de inversiones, propiedad intelectual, competencia y mecanismos de resolución de controversias, por medio de capacitaciones al sector privado, funcionarios públicos y formadores.
- Se fortalecerá el sistema de protección de la libre competencia en cuanto a lo organizacional, institucional y lo normativo, lo cual constituye un elemento indispensable de la competitividad en los mercados internacionales y de eficiencia en los nacionales.

III. FINANCIACIÓN

Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

La asignación presupuestal del Fomipyme para 2009 ascendió a \$27.000 millones. De acuerdo con la aprobación del CONFIS y el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para 2010 se programaron \$33 millones, los cuales fueron aprobados por el Congreso de la República en la ley de presupuesto el pasado 20 de octubre, y para 2011 se asignó el mismo monto. Estas estimaciones anuales incluyen recursos para la atención de población en situación de desplazamiento – APD.

El siguiente cuadro muestra la financiación anual de acuerdo con el aval fiscal otorgado por el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, en su sesión del 24 de agosto de 2009, para el Fomipyme, de acuerdo con lo previsto por los artículos 10 de la Ley 819 de 2003 y 23 del decreto 4730 de 2005:

Cuadro N.1

Flujo Recursos Fomipyme Aprobados por CONFIS para las vigencias 2010 -2011*

| Proyecto | 2010 | 2011 |
|--|-------------------|-------------------|
| Implantacion Fondo Colombiano de Modernizacion Y desarrollo Tecnologico de las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas -Fomipyme - Atencion A la Poblacion Desplazada -APD - | 6.000.000 | 6.000.000 |
| Implantacion Fondo Colombiano de Modernizacion Y desarrollo Tecnologico de las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas -Fomipyme | 27.000.000 | 27.000.000 |
| Total | 33.000.000 | 33.000.000 |

Fuente: CONFIS.

*Miles de pesos corrientes

Estos recursos pueden ser complementados a través de convenios con entidades del orden territorial o de cooperación internacional para desarrollar programas y proyectos que cubran un territorio o una población específica.

Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales y Públicas de Apoyo a las Mipymes de Colombia

La financiación del proyecto incluye aportes por el valor € 6,36 millones de euros, los cuales son aportados de la siguiente manera: € 6 millones de euros por parte de la Unión Europea en calidad de donación, de los cuales € 0,713 millones de euros son ejecutados directamente por la UE y € 0,360 millones de euros de contrapartida del Gobierno Nacional que se cubrirán con aportes en especie y en efectivo.

Cuadro N.2

Recursos de Donación y Contrapartidas

| Partida | Euros | Miles de Pesos |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|
| Donación administrada por MCIT | 5.287.000 | 16.291.451 |
| Contrapartida Nación | 329.000 | 976.000 |
| Monto PGN | 5.616.000 | 17.267.451 |
| Donación administrada UE | 713.000 | 2.115.157 |
| Contrapartida en especie MCIT | 31.000 | 91.963 |
| Monto NO PGN | 744.000 | 2.207.121 |
| Total Recursos | 6.360.000 | 19.474.572 |

Fuente: MCIT

Tal como muestra el cuadro, de la asignación total €5.647.000 euros, equivalentes en pesos a \$19.475 millones, serán incorporados al Presupuesto Nacional \$17.267 millones. Para su ejecución, el CONFIS otorgó, en su sesión del 24 de agosto del 2009, el aval fiscal para el Proyecto Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales y Públicas de Apoyo a las MIPYMES de Colombia de acuerdo con lo previsto por los artículos 10 de la Ley 819 de 2003 y 23 del decreto 4730 de 2005, así:

Cuadro N.3

Flujo Recursos Aprobados por CONFIS para las vigencias 2010-2011*

| Proyecto | 2010 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales Publicas y Privadas de Apoyo a las Mipymes de Colombia | 6.959.793 | 3.771.040 |
| Total | 6.959.793 | 3.771.040 |

Fuente: CONFIS.

*Miles de pesos corrientes

Proyecto Asistencia Técnica al Comercio en Colombia

La financiación del proyecto está valorada en un monto total de €5,41 millones de euros, de los cuales €2,8 millones de euros son administrados directamente por la Delegación de la Comisión Europea en Colombia, €1,6 serán entregados directamente al MCIT para su administración y ejecución; y €1,01 millones son aportados por el Gobierno Nacional como contrapartida.

Igualmente, el MCIT es responsable de la administración y ejecución de los recursos que disponga el Presupuesto General de la Nación como contrapartida por un monto aproximado de €885.000 Euros. La contrapartida restante, se contabilizará con aportes de otras entidades y las entidades del sector privado que participen en el proyecto, pero no será administrada ni contratada por el MCIT.

Cuadro N.4
Recursos de Donación y Contrapartidas

| Partida | Euros | Miles de Pesos |
|--|------------------|-----------------------|
| Donación administrada por MCIT | 1.600.000 | 5.063.767 |
| Contrapartida Nación | 885.286 | 2.801.801 |
| Monto PGN | 2.485.286 | 7.865.568 |
| Donación administrada UE | 2.800.000 | 8.861.592 |
| Contrapartida sector privado y otras entidades | 124.714 | 394.702 |
| Monto NO PGN | 2.924.714 | 9.256.293 |
| Total Recursos | 5.410.000 | 17.121.861 |

Fuente: MCIT

Los recursos que efectivamente se incorporaran al presupuesto nacional ascienden a €2,4 millones equivalentes a \$7.866 millones. Para su ejecución el CONFIS otorgó, en su sesión del 24 de agosto del 2009, el aval fiscal para el Proyecto Asistencia Técnica al Comercio de acuerdo con lo previsto por los artículos 10 de la Ley 819 de 2003 y 23 del decreto 4730 de 2005, así:

Cuadro N.5
Flujo Recursos Aprobados por CONFIS para las vigencias 2010-2011-2012*

| Proyecto | 2010 | 2011 | 2012 |
|---|------------------|------------------|----------------|
| Asistencia Técnica al Comercio Exterior | 3.470.658 | 2.523.628 | 680.000 |
| Total | 3.470.658 | 2.523.628 | 680.000 |

Fuente: CONFIS.

*Miles de pesos corrientes

IV. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, recomiendan al CONPES:

- Declarar la importancia estratégica de los proyectos: (a) Fondo colombiano de modernización y desarrollo tecnológico de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas y atención a la población desplazada **-Fomipyme-**, (b) Mejoramiento de las Capacidades Institucionales Locales Públicas y Privadas de Apoyo a las Mipymes de Colombia, (c) Asistencia Técnica al Comercio Exterior en Colombia.
- Solicitar al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que adelante los tramites necesarios ante el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que aseguren la expedición de las vigencias futuras requeridas para la correcta ejecución de los proyectos antes mencionados.